

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA
RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB16/AP/01)**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de la Resolución de fecha 3 de junio de 2016, en virtud de la cual se convocan ayudas para la contratación de recursos humanos de apoyo a la Investigación Biosanitaria (IMIB16/AP/01), se adopta la siguiente Resolución de concesión definitiva:

- Aprobar la concesión de las ayudas para la contratación de RRHH que constan en el Anexo I de la presente Resolución.
- Denegar la concesión de las ayudas para la contratación de RRHH que constan en el Anexo II de la presente Resolución.

El importe concedido podrá variar proporcionalmente, dependiendo de la fecha efectiva de la contratación.

Los/as beneficiarios/as de las ayudas concedidas deberán firmar y remitir, por correo electrónico a: convocatorias@imib.es, el documento de aceptación de la ayuda y de las condiciones que la rigen. La no cumplimentación de este trámite, en el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución definitiva, implica la renuncia a la ayuda.



Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia